



Informe N°2

**SERVICIO DE PROFESIONAL DE
APOYO A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE BIOBÍO
PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS DE VIOLENCIA RURAL
DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha de emisión	30 de junio de 2025
------------------	---------------------

Profesional de Apoyo: Juan Sanzana Ramírez

PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AFECTADAS POR VIOLENCIA RURAL

Contexto

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Departamento de Acción Social, tiene a su cargo la Unidad de Apoyo para la Reposición de Actividades Económicas y Sociales, en conformidad a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2.431 de 2019, de la Subsecretaría del Interior, que busca implementar, en coordinación con otras entidades públicas, medidas de apoyo para contribuir con la reposición de las actividades económicas y/o sociales de personas afectadas por eventos de violencia rural, en las Regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en particular de aquellos habitantes que han visto alterada su situación habitacional producto de usurpaciones violentas, ataques incendiarios y amenazas, entre otros.

Que, a su turno, la glosa 11, Partida 05, Capítulo 10, Programa 01, Subtítulo 24 ítem 03, Asignación 66, de la Ley N° 21.640, de Presupuestos para el Sector Público año 2024, asignó recursos a la Subsecretaría de Interior para financiar -mediante resolución- iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas y sociales que resulten afectadas por eventos de violencia rural en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas, denominadas entidades ejecutoras.

Es en tal contexto que surge el "Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural", como línea de intervención destinada a personas que hayan sido afectadas por eventos de violencia rural y que requieren de apoyo en la reposición de sus actividades económicas y/o sociales. El citado programa se aprobó mediante Resolución Exenta N° 105 de 2024, de la Subsecretaría del Interior.

Por su parte, el Servicio de Cooperación Técnica es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado forma parte del Sistema de Administración Financiera del Estado, entendiéndose conforme al mismo precepto, parte integrante del Sector Público para los efectos de dicha Ley. Dicho servicio tiene entre sus objetivos centrales el fomento de la productividad, esto es, impulsar el aprovechamiento óptimo de los recursos - materiales o humanos- disponibles, en todas las ramas de la producción del comercio y de los servicios.

Con fecha 1 de marzo de 2024, la Subsecretaría del Interior y el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, suscribieron un convenio en virtud del cual la primera transferirá recursos presupuestarios a la segunda, que hará de entidad ejecutora, para que éste ejecute el primer componente del Programa, esto es: "Plan de reposición de actividades económicas afectadas por eventos de violencia rural". Lo anterior, en observancia al principio de colaboración entre organismos públicos consagrado en el artículo 3° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

Objetivo:

Coordinar la implementación del Programa Plan especial de reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, en la Región del Biobío.

Alcance:

Período desde el 01 al 30 de junio de 2025.

Desarrollo:

Las tareas realizadas en el periodo informado, en el marco del citado programa fueron las siguientes:

a.- Casos ingresados en 2025

Al 30 de junio de 2025 se registran los siguientes casos formales, sin mencionar aquellos casos rezagados del periodo en curso, quienes deberían ser reenviados a SERCOTEC por parte de las delegaciones.

Oficio	Provincia	Comuna	Tipo Evento
Ord. 175, 07-03-2025	Los Ángeles	Santa Bárbara	Robo de vehículo motorizado
Ord. 92, 04-02-2025	Arauco	Contulmo	Sustracción de madera
Ord. 480 14/05/2024	Arauco	Cañete	Incendio con peligro para las personas

b.- Casos ingresados en 2024

i. Formales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024 (destacados en azul) y el 11 de febrero de 2025 (destacados en verde):

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
2	Ord. 126, 08-02-2024	Temuco	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
3	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 31.000.000	\$ 1.350.000
4	Ord. 126, 08-02-2024	Pitrufquén	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
5	Ord. 126, 08-02-2024	Los Ángeles	C. Firmado	\$ 35.000.000	\$ 1.350.000
6	Ord. 126, 08-02-2024	Villarrica	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
7	Ord. 126, 08-02-2024	Loncoche	C. Firmado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
8	Ord. 126, 08-02-2024	Quilleco	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
9	Ord. 209, 23-02-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 17.000.000	\$ 1.350.000
10	Ord. 209, 23-02-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
11	Ord. 291, 28-02-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
12	Ord. 763, 26-05-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
13	Ord. 764, 26-05-2022	Curanilahue	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
14	Ord. 764, 26-05-2022	Concepción	C. Firmado	\$ 27.000.000	\$ 1.350.000
15	Ord. 605, 02-05-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
16	Ord. 884, 14-06-2022	Chiguayante	C. Firmado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
17	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 7.500.000	\$ 1.350.000
18	Ord. 1220, 17-08-2022	Arauco	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
19	Ord. 1232, 19-08-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
20	Ord. 1265, 26-08-2022	Curanilahue	C. Firmado	\$ 15.000.000	\$ 1.350.000
21	Ord. 1491, 29-09-2022	Cañete	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000

22	Ord. 1679, 02-11-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
23	Ord. 1761, 18-11-2022	Los Álamos	C. Firmado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
24	Ord. 1776, 22-11-2022	Arauco	C. Firmado	\$ 54.000.000	\$ 1.350.000
25	Ord. 636, 12-07-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
26	Ord. 876, 09-09-2024	Santa Barbara	C. Firmado	\$ 60.000.000	\$ 1.350.000
27	Ord. 910, 26-09-2024	San Pedro de la Paz	C. Firmado	\$ 18.000.000	\$ 1.350.000
28	Ord. 209, 23-02-2024	Hualqui	C. Firmado	\$ 53.450.000	\$ 1.350.000
29	Ord. 759, 26-05-2022	San Pedro de la Paz	C. Firmado	\$ 37.000.000	\$ 1.350.000
30	Ord. 636, 12-07-2024	Freire	C. Firmado	\$ 48.000.000	\$ 1.350.000
31	Ord. 1139, 02-12-2024	Los Álamos	C. Firmado	\$ 30.000.000	\$ 1.350.000
32	Ord. 1139, 02-12-2024	Arauco	C. Firmado	\$ 42.000.000	\$ 1.350.000
				\$1.317.950.000	\$43.200.000

i.i Avances compras Formales Biobío al 30-06-2025

Al 30 de junio del 2025, el avance es un 100%, lo que equivale a \$1.317.950.000, sin saldos pendientes por concretar, sólo trámites administrativos correspondientes a rendiciones.

FORMALES							
Nº	Provincia	Comuna	Fecha CTR	Subsidio adjudicado	Compras al 30 de junio	%Avance al 30 de junio	Diferencia al 30 de junio
1	Cautín	Loncoche	23/12/2024	\$60.000.000	\$60.000.000	100%	\$ -
2	Cautín	Temuco	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
3	Cautín	Loncoche	23/12/2024	\$31.000.000	\$31.000.000	100%	\$ -
4	Cautín	Pitrufquén	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
5	Biobío	Los Ángeles	23/12/2024	\$35.000.000	\$35.000.000	100%	\$ -
6	Cautín	Villarrica	23/12/2024	\$60.000.000	\$60.000.000	100%	\$ -
7	Cautín	Loncoche	23/12/2024	\$42.000.000	\$42.000.000	100%	\$ -
8	Biobío	Quilleco	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
9	Arauco	Tirúa	23/12/2024	\$17.000.000	\$17.000.000	100%	\$ -
10	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$60.000.000	\$60.000.000	100%	\$ -
11	Arauco	Curanilahue	23/12/2024	\$30.000.000	\$30.000.000	100%	\$ -
12	Arauco	Los Álamos	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
13	Arauco	Curanilahue	23/12/2024	\$54.000.000	\$26.314.548	100%	\$ -
14	Concepción	Concepción	23/12/2024	\$27.000.000	\$27.000.000	100%	\$ -
15	Arauco	Los Álamos	23/12/2024	\$42.000.000	\$42.000.000	100%	\$ -
16	Concepción	Chiguayante	23/12/2024	\$15.000.000	\$15.000.000	100%	\$ -
17	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$7.500.000	\$7.500.000	100%	\$ -
18	Arauco	Arauco	23/12/2024	\$54.000.000	\$54.000.000	100%	\$ -
19	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
20	Arauco	Curanilahue	23/12/2024	\$15.000.000	\$15.000.000	100%	\$ -
21	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$54.000.000	\$54.000.000	100%	\$ -
22	Arauco	Los Álamos	23/12/2024	\$54.000.000	\$54.000.000	100%	\$ -
23	Arauco	Los Álamos	23/12/2024	\$30.000.000	\$30.000.000	100%	\$ -
24	Arauco	Arauco	23/12/2024	\$54.000.000	\$54.000.000	100%	\$ -
25	Arauco	Tirúa	23/12/2024	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
26	Biobío	Santa Bárbara	23/12/2024	\$60.000.000	\$59.864.928	100%	\$ -
27	Arauco	Tirúa	23/12/2024	\$18.000.000	\$18.000.000	100%	\$ -
28	Arauco	Los Álamos	11/01/2025	\$30.000.000	\$30.000.000	100%	\$ -
29	Concepción	Concepción	11/01/2025	\$42.000.000	\$42.000.000	100%	\$ -
30	Biobío	Hualqui	11/01/2025	\$53.450.000	\$53.400.000	100%	\$ -
31	Concepción	San Pedro de la Paz	11/01/2025	\$37.000.000	\$37.000.000	100%	\$ -
32	Malleco	Freire	11/01/2025	\$48.000.000	\$48.000.000	100%	\$ -
TOTAL				\$1.317.950.000	\$1.317.950.000	100%	\$ -

ii. Informales Región del Biobío.

A continuación, se presenta el listado de los casos ingresados en 2024, cuyos planes de negocio fueron aprobados en CTR del 24 de diciembre de 2024 (destacados en azul) y el 11 de febrero de 2025 (destacados en verde):

N°	Oficio	Comuna	Estado	Monto aprobado	Asesoría
1	Ord. 697, 22-07-2024	Alto Biobío	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
2	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
3	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
4	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
5	Ord. 1048, 08-11-2024	Tirúa	C. Firmado	\$10.000.000	\$ 700.000
6	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 3.000.000	\$ 700.000
7	Ord. 910, 26-09-2024	Los Sauces	C. Firmado	\$ 3.000.000	\$ 700.000
8	Ord. 910, 26-09-2024	Cañete	C. Firmado	\$ 10.000.000	\$ 700.000
9	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 6.000.000	\$ 700.000
10	Ord. 910, 26-09-2024	Contulmo	C. Firmado	\$ 3.000.000	\$ 700.000
11	Ord. 910, 26-09-2024	Tirúa	C. Firmado	\$ 10.000.000	\$ 700.000
				\$85.000.000	\$7.700.000

ii.i Avances compras Informales Biobío al 30-06-2025

Al 30 de junio el avance es un 100%, y no hay saldos pendientes correspondientes a compras.

INFORMALES							
Nº	Provincia	Comuna	Fecha CTR	Subsidio adjudicado	Compras al 06 de junio	%Avance al 06 de junio	Diferencia al 06 de junio
1	Biobío	Alto Biobío	23/12/2024	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
2	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
3	Arauco	Cañete	23/12/2024	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
4	Arauco	Contulmo	23/12/2024	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
5	Arauco	Tirúa	23/12/2024	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
6	Malleco	Los Sauces	11/02/2025	\$3.000.000	\$3.000.000	100,0%	\$ -
7	No regulariza deuda TGR		11/02/2025	\$ -	\$ -		\$ -
8	Arauco	Cañete	11/02/2025	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
9	Arauco	Tirúa	11/02/2025	\$6.000.000	\$6.000.000	100,0%	\$ -
10	Arauco	Contulmo	11/02/2025	\$3.000.000	\$3.000.000	100,0%	\$ -
11	Arauco	Tirúa	11/02/2025	\$10.000.000	\$10.000.000	100,0%	\$ -
TOTAL				\$82.000.000	\$82.000.000	100,00%	\$0

c.- Búsqueda de datos de empresas afectadas

- ✓ No se registran acciones para este ítem

d.- Poblamiento planillas de seguimiento semanal

El Coordinador Nacional del programa mantiene una planilla en la cual se va registrando el avance, número de usuarios, números de teléfono, correos, fechas de aprobación en CTR, etc. y a medida que se producen cambios o avances, éstos son informados a través de reportes semanales.

e.- Supervisión de propuestas de Planes de Negocios

- ✓ No se registran acciones para este ítem

f.- Supervisar presentación de Planes de Negocios al Comité Técnico Regional

- ✓ No se registran acciones para este ítem

g.- Supervisar ejecución de Planes de Negocios Aprobados por CTR

- ✓ Durante el periodo informado se ha supervisado y acompañado a las VVR y al AOS en los avances de los respectivos planes de negocio.

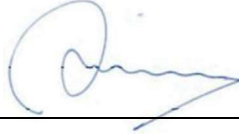
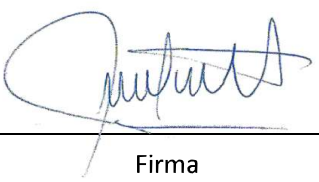
h.- Otras actividades

- ✓ Digitalización y carga de documentos de DRIVE.
- ✓ Reuniones semanales con ejecutivo Claudio Millaleo.
- ✓ Llamados semanales a las VVR para verificar avances.
- ✓ Creación de informe semanal de avance en formato EXCEL.
- ✓ Reuniones de coordinación con AOS.
- ✓ Coordinación con delegación provincial de Arauco.

- **Sr. Mauricio Torres Ferrada**, Director Regional SERCOTEC Región del Biobío:
 - Coordinación de trabajo con AOS
- **Sr. Claudio Millaleo Villegas**, Ejecutivo SERCOTEC Región del Biobío:
 - Coordinación de trabajo con AOS y VVR
 - Respuesta a solicitudes de información.
- **Sr. Jerónimo Molina Ávila**, Coordinación del Programa de Atención a Víctimas de Violencia Rural:
 - Reuniones diarias/semanales de coordinación operativa de avances del proyecto
 - Gestión de información para la elaboración de informe semanal de casos
 - Respuesta a solicitudes de información
- **Sr. Mauricio Torres**, Delegación Presidencial Región del Biobío:
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos.
- **Sra. Paola Dinamarca**, Delegación Presidencial de Arauco:
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Srta. Ángela Cabezas**, Delegación Presidencial de Biobío
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Srta. Monserrat Carrillo, Srta. Fernanda Torres**, CAV Cañete
 - Reuniones de coordinación y análisis de casos
- **Sr. Rodrigo Montes**, AOS Valdivia LA
 - Reuniones de coordinación

Conclusión:

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Trabajo, durante el mes de mayo de 2025 se cumplió cabalmente con el objetivo planteado.

Contraparte técnica	Rodolfo Madriaga Ponce	
	Jefe Unidad de Programas Especiales	Firma
Contraparte técnica	Jerónimo Molina Ávila	
	Coordinador Programa	Firma
Contraparte técnica	Mauricio Torres Ferrada	
	Director Regional	Firma
Elaboración de informe	Juan Sanzana Ramírez	
	Profesional de apoyo	Firma

Santiago, 30 de junio del 2025.

